

2013000004

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 31 DE ENERO DE 2013

1.-ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 24 de enero de 2013 (nº 3) fue aprobado por unanimidad.

2.-LICENCIA OBRA INSTALACIÓN ASCENSOR C/ CID CAMPEADOR 1, EXPTE. 207/2012

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Licencia de instalación de ascensor a la Comunidad de Propietarios de la CALLE CID CAMPEADOR, 1.

3.-LICENCIA OBRA INSTALACIÓN ASCENSOR C/ GETAFE 4, EXPTE. 564/2012

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Licencia de instalación de ascensor a la Comunidad de Propietarios de la CALLE GETAFE, 4, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

4.-LICENCIA OBRA REFORMA PORTAL C/ ALFONSO X EL SABIO 47, EXPTE. 50/2012

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Licencia de instalación para reforma de portal a la Comunidad de Propietarios de la CALLE ALFONSO X EL SABIO 47, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

5.-LICENCIA INSTALACIÓN RESTAURANTE MCDONAL´S.A. EN AVDA. TORRES QUEVEDO C/V C/ ISAAC PERAL, EXPTE. 96/2011

Este punto no se trató.

6.-LICENCIA INSTALACIÓN CLINICA VETERINARIA C/ PLANETA JUPITER Nº 1, LOCAL, EXPTE. 65/2009

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la Licencia de INSTALACIÓN para CLINICA VETERINARIA, en C/ PLANETA JUPITER Nº 1 LOCAL, , con los condicionantes indicados en el informe de los Técnicos Municipales.

7.-PROYECTO REGLAMENTO REGULAR EL ACCESO, PROCESO Y ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS PÚBLICAS

En relación con el Reglamento por el que se regula el acceso, proceso y adjudicación de vivienda pública del ayuntamiento y que recoge en su contenido el marco necesario para el desarrollo de todas las actuaciones previstas en materia de vivienda, destinadas a garantizar el acceso a las mismas.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar el Proyecto de Reglamento Regulator de acceso, proceso y adjudicación de vivienda pública del Ayuntamiento de Parla.

2º) Que pase al Pleno para su aprobación.

8.-FACTURACIÓN TRANVIA DE PARLA SA “APORTACIÓN A LA EXPLOTACIÓN”

Vistas las facturas emitidas por Tranvía de Parla, S.A. en concepto de aportación a la explotación de la concesión del Servicio Transporte Municipal (Tranvía), correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2012 y el informe favorable de Intervención que dice que existe crédito adecuado, suficiente y disponible en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2012 para imputar los gastos.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar La Autorización, Disposición del gasto y Reconocimiento de la Obligación correspondiente a las facturas que a continuación se detallan:

- Fra/nº AE_65_072012, por importe de 82.085,47 €
- Fra/nº AE_66_082012, por importe de 12.405,37 €
- Fra/nº AE_67_092012, por importe de 153.866,77 €
- Fra/nº AE_68_102012, por importe de 211.212,39 €
- Fra/nº AE_69_112012, por importe de 99.828,42 €
- Fra/nº AE_70_122012 por importe de -118.829,49€

9.-LIQUIDACIÓN 2º TRIMESTRE 2012-TASA SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, CAM

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar La Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación por importe de 1.516.476,65 euros correspondiente a la liquidación del segundo semestre de 2012 de la Tasa por la cobertura del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamentos girada por la Comunidad de Madrid a través de la Dirección General de Protección Ciudadana.

10.-RENOVACIÓN SERVICIO MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Prorrogar el Contrato de servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de las fuentes ornamentales por un año hasta el día 25 de enero de 2014.

11.-RENOVACIÓN SERVICIO CONTENEDORES HIGIÉNICOS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Prorrogar el contrato del servicio de suministro, recogida y mantenimiento de contenedores higiénicos y contenedores de residuos biosanitarios en dependencias municipales, por un año, hasta el 9 de febrero de 2014.

12.-CESIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA EMPRESA MASASE SA EN EL CONTRATO (UTE) DE EJECUCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN PLAN ESPECIAL S.G1 PAU-5.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Autorizar la cesión de la participación que MASASE,S.A. tiene en el CONTRATO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL SG-1 DEL PAU-5 DE PARLA. (EXPTE.69/10), a favor del socio participe en la UTE, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.

Desde el momento en que se formalice dicha cesión, el cesionario, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A., quedará subrogado en todos los derechos y obligaciones que corresponderían al cedente.

El cesionario deberá entregar al Ayuntamiento una copia autentica de la escritura pública de cesión, en el plazo máximo de un mes desde su otorgamiento.

13.-PLIEGOS DE CLAUSULAS SUMINISTRO, SERVICIOS ENERGETICOS Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES CENTRO CONSUMIDOR DE ENERGIA INTEGRADA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar los Pliegos de cláusulas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del Suministro, Servicios Energéticos y Mantenimiento con garantía total de las Instalaciones en el Centro Consumidor de Energía Integrado por los Edificios y Equipamientos incluidos en los Inmuebles Municipales, Alumbrado público y Señales semafóricas Reguladoras de la Circulación, del Ayuntamiento de Parla, y cuyo presupuesto de licitación es de 4.024.507,91.- €año más 845.146,66.- €correspondientes al I.V.A..

2º) Aprobar el gasto correspondiente.

3º) Que se continúen los demás trámites legales.

14.-GASTOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto para alquiler de pianos dentro de la programación en teatros municipales en el primer semestre de 2013 a justificar por D^a. Carmen del Álamo Dorado.

15.-DEVOLUCIONES DE FIANZAS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda la devolución de las siguientes fianzas:

1.- Fianza Definitiva para responder de las obligaciones derivadas de las obras de la Fase I del Proyecto de Vías de Servicio y Cambio de Sentido en la carretera M-408.

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos obra instalación de plataforma elevadora y acceso a garaje en c/ Getafe nº 17 Portal 12.

3.- Fianzas Definitivas por gestión de residuos obra sustitución de cubierta en c/ Real nº 58

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos obra dos viviendas unifamiliares en el Leguario Norte Parcelas 76 y 77.

5.- Fianza Definitiva por Contrato de Servicio de Conservación y Mantenimiento de zonas verdes y arbolado viario II de Parla.

6.- Fianza Definitiva por Contrato de Servicio de Conservación y Mantenimiento de zonas verdes y arbolado viario II en Parla Este y Leguarios

7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos obra derribo edificación en Pza. San Juan nº 6

8. Fianza Definitiva por Suministro de lotes de materiales de Concejalía Desarrollo Local, Lote VII Expte. 106/09.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

RECTIFICACIÓN PLIEGOS SERVICIO DE IMPRENTA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar la modificación de los Pliegos que habrán de regir la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de los servicios de imprenta para el ayuntamiento de parla, en lo referente a la clasificación del contratista .

2º) Aprobar la modificación de los criterios de valoración según la propuesta del Técnico del área.

3º) Que se publique en los Boletines Oficiales.

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA EMPRESA ALCARRIA 2000, S.A. PARA LA CREACIÓN DE UN VIVERO DE EMPRESAS

La Junta de Gobierno de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar la firma, por parte del Alcalde Presidente o por quien él estime oportuno delegar, del “ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILMO AYUNTAMIENTO DE PARLA Y LA EMPRESA ALCARRIA 2000, S.A. PARA LA CREACIÓN DE UN VIVERO DE EMPRESAS EN PARLA.

2º) Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Contrato de colaboración.